

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 1969

NÚM. 295

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

Provincia de León

Ayuntamiento de Cea: D. Inocencio Cañón Gutiérrez.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses,

contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director General, Fernando L. de Ybarra.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 306, del día 23 de diciembre de 1969. 6243

Excm. Diputación Provincial de León

Administración del "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1970, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1970, pues de no hacerlo se les dará de BAJA a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso, los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la Capital:

Trimestre	116,00 ptas.
Semestre	209,00 >
Año	396,00 >

En la Capital:

Trimestre	99,00 ptas.
Semestre	176,00 >
Año	330,00 >

León, 10 de diciembre de 1969.
El Presidente, Florentino Argüello. 6140

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El día 31 de diciembre de 1969, a las doce horas, se procederá en esta Alcaldía, a la amortización por sorteo de 423 obligaciones de la Deuda Municipal 1941, correspondientes al ejercicio de 1970, dicho sorteo será público.

León, 26 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6250 Núm. 4361.—55,00 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. MANUEL FELIPE LOPEZ ARIAS CALLEJA, que solicita poner a su nombre Centro Farmacéutico Castellano, S. A., sito en calle San Agustín, núm. 5.

D. LUIS GARCIA ALONSO, que solicita apertura de local destinado a perfumería y venta de artículos de limpieza, en calle Comandante Zorita, núm. 3.

D. MIGUEL GONZALEZ CAMPANO, que solicita apertura de un taller de reparación de automóviles, en calle Campos Góticos, núm. 9.

D. JULIAN GUTIERREZ TEJERINA, que solicita instalar un tanque de fuel-oil de 25.000 litros para la calefacción de la Catedral.

León, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

6209 Núm. 4351.—165,00 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 del actual, acordó considerar como «edificios singulares», el que pre-

tende construir don Juan José Oviden Sáenz, en la Plaza de Santo Domingo, al que se le podrá dar la altura que tienen los dos que con él lindan, y también el que pretende construir don José Luis Torbado Franco, en la calle del Arquitecto Torbado, núm. 4, al que se le podrá dar la altura que figura en el proyecto que obra unido a la petición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de las Ordenanzas de la Construcción.

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que puedan formularse las reclamaciones, reparos o advertencias que se estimen pertinentes por los particulares o Entidades a quienes interese.

León, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
6176 Núm. 4333.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Cristóbal de la Polantera

Aprobado definitivamente el Padrón de Beneficencia de este término municipal para el año 1970, se hace público, en cumplimiento del art. 65 del Reglamento de Funcionarios de Sanidad Local de 27 de noviembre de 1953, advirtiendo que contra el acuerdo municipal aprobatorio sólo cabe recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que habría de ser interpuesto en el plazo de un mes.

San Cristóbal de la Polantera, a 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

6129 Núm. 4303.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de

Benavides

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

1.º—Ordenanza para la exacción de la tasa municipal por la recogida de basuras de los domicilios particulares.

2.º—Pliego de condiciones para la contratación del servicio de recogida de basuras, de los domicilios particulares, en la villa de Benavides.

Benavides de Orbigo, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

6168 Núm. 4327.—110,00 ptas.

★★

Habiendo acordado este Ayuntamiento ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia—Dirección General de Archivos y Bibliotecas— un trozo de terreno en

una extensión de 400 metros cuadrados comprendidos dentro del solar ubicado en el casco de esta villa, en la calle del Conde Luna (antiguo salón de La Peña y terrenos contiguos al mismo), cuyo solar linda al Norte con viviendas de la Obra Sindical del Hogar; Sur, con calle del Conde Luna; Este, con calle del Magisterio Nacional y plaza del Conde Luna, y por el Oeste con calle de El Matajero; con destino a la construcción de una Biblioteca pública, queda de manifiesto al público este expediente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Benavides de Orbigo, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

6169 Núm. 4328.—165,00 ptas.

★★

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para la devolución de fianza de 23.024 pesetas, depositada por el contratista de las obras de Abastecimiento de aguas 2.ª fase de esta villa, D. Santos Fernández García.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren con algún derecho exigible por razón de este contrato, y de conformidad con cuanto determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Benavides de Orbigo, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

6170 Núm. 4329.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de

Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó aprobar el proyecto de las obras de Nueva Ordenación de la Plaza del Generalísimo, primera fase.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que los documentos que comprende estarán de manifiesto en la Sección Técnica, por el plazo de quince días, y horas de oficina, a fin de que puedan ser examinados y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 16 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.
6137 Núm. 4304.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de

Igüeña

Debiendo de procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, con motivo del proyecto

de establecimiento del alcantarillado y suministro de agua a domicilio del pueblo de Igüeña, para cuya financiación se han impuesto las contribuciones especiales del caso b) del artículo 451 de dicho Cuerpo legal, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con tal objeto, el día 29 de enero próximo y hora de las once, con el siguiente orden del día:

1.º Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y menor contribuyente de entre los que asistan, actuando a los efectos de levantar la correspondiente acta el Secretario del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los afectados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente obligado al pago de las contribuciones especiales de referencia.

Igüeña, 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco.

6204 Núm. 4349.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de

Fresno de la Vega

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual mes, el expediente núm. 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 22 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Santiago Bodega.

6216 Núm. 4350.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Por D. Carlos García Yugueros, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria o actividad de «Pegado de chapa de madera», con emplazamiento en San Andrés del Rabanedo, Las Carrizas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se con-

sideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José Fernández.

6177 Núm. 4334.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de reparación del Grupo Escolar de Carrizo, bajo el tipo de pesetas TREINTA Y NUEVE MIL, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos y presupuesto y demás que integran el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria del Ayuntamiento 780,00 pesetas en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del citado anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con Documento N. de I. núm. y de Empresa núm., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de reparación de los locales Escuela de Carrizo, se compromete a realizarlos en condiciones por la suma de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Carrizo, 17 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

6192 Núm. 4336.—275,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los servicios de limpieza de la vía pública, atención de la red del abastecimiento de aguas, apagado y encendido de las luces del alumbrado público, atención del Cementerio

municipal, y limpieza de las Escuelas y Casa Consistorial, todos en esta villa, y constituyendo un solo acto de contratación a todos los efectos legales.

Tipo de licitación: sesenta y cinco mil pesetas al año.

Fianza provisional: mil trescientas pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Tiempo por el que ha de regir el contrato: un año, prorrogable por la tática por igual período.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de once a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., de ... años, de estado, profesión, vecino de, con carnet de identidad núm., expedido en, el día de de, enterado del pliego de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adjudicación de los servicios de limpieza de la vía pública, atención de la red del abastecimiento de aguas, apagado y encendido de luces del alumbrado público, atención del Cementerio municipal, y limpieza de las Escuelas y Casa Consistorial, en la localidad de Vega de Espinareda; conforme en un todo con los mismos, se compromete a tomar a su cargo dichos servicios con sujeción a las bases y pliego de condiciones facultativas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vega de Espinareda, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Antonio García.

6198 Núm. 4359.—363,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a la carta-orden librada por la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanada de las Diligencias 81/1967, sobre Ley del Automóvil, contra Emilio Fernández Domínguez, vecino de Oviedo, calle Arzobispo Guisasola 12-1.º, en la cual

y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados al citado penado, y, para responder de la suma de 13.028,50 pesetas a que asciende la tasación de costas practicada:

“Unico. Un coche marca Seat-600, con matrícula O-31.105, valorado en treinta y cinco mil pesetas”.

Para el acto de remate se señalan las doce horas del día veinte del próximo mes de enero en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

6223 Núm. 4346.—231,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de León.

Hago saber: Que en las Diligencias Preparatorias que se tramitan en este Juzgado bajo el número 34 de 1969, sobre lesiones, contra Primitivo Carracedo Marcos, de 35 años de edad, casado, jornalero, hijo de Primitivo y de María Visitación, natural y vecino de León, domiciliado en la calle de la Serna núm. 57, 1.º, se embargaron, como de la propiedad de dicho encartado, para garantizar el pago de dos multas de cinco mil pesetas que le fueron impuestas en aludido procedimiento, los bienes siguientes:

1.º—Una vaca de raza holandesa, de cinco años, que atiende por “Chata”. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º—Una vaca, también de raza holandesa, de cinco o seis años, que atiende por “Pinta”. Valorada en 20.000 pesetas.

Dichos semovientes se encuentran depositados en poder del encartado, donde pueden ser examinados.

Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio de su tasación, los bienes antes descritos, habiéndose señalado para dicho acto las doce horas del día 28 de enero de 1970, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6222 Núm. 4345.—286,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

CEDULA DE NOTIFICACION, VISTA DE TASACION DE COSTAS Y CITACION

En los autos del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 38/1968, por lesiones en accidente de circulación, en el que es perjudicado - lesionado Antonio Garnelo Prada, vecino de Camponaraya (León), y como denunciado-condenado Antonio Alvarez Seoane, natural de Verín (Orense) y como responsable civil subsidiaria la esposa de éste Consuelo Fidalgo Pérez, vecinos de Bilbao, con domicilio en la calle del Buen Pastor, número 20-6.º, derecha, y actualmente en paradero desconocido, en cuyos autos se dictó providencia con esta fecha declarando firme la sentencia recaída mandando proceder a su ejecución y se practicó la liquidación de tasas judiciales con inclusión de las demás costas procesales, que ha dado el siguiente resultado, la cual se practicó de conformidad con lo preceptuado en los Decretos de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959 y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Conceptos por los que se devengan las Tasas y demás Costas

	Pesetas
1.º Por Derechos de Registro	50
2.º Por el juicio y diligencias previas	230
3.º Por expedición de cuatro exhortos incluido el de ejecución y una carta-orden	250
4.º Por cumplimiento de un exhorto y una carta-orden	50
5.º Por tres diligencias en el domicilio de las partes	30
6.º Por honorarios devengados por el Médico Forense para Tasas	1.625
7.º Por ejecución de la sentencia	30
Total para Tasas Judiciales	2.265
8.º Para pago de las pólizas de la Mutualidad Judicial	50
9.º Para pago del reintegro del Impuesto sobre actos Jurídicos	573
10. Para pago de la multa impuesta	251
11. Para pago de las indemnizaciones al perjudicado Antonio Garnelo Prada	106.779

12. Para pago de los gastos calculados para las respectivas publicaciones en los Boletines Oficiales de León y Vizcaya 2.000

Total 111.918

Importa la presente liquidación de Tasas Judiciales con inclusión de las demás costas procesales, las figuradas ciento once mil novecientos dieciocho pesetas, salvo error u omisión y sin perjuicio de la rectificación que sea procedente.—Villafranca del Bierzo, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Firmados: José Pol.—Rubricado.—Conforme: El Juez Comarcal, Pío López.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma de la providencia dictada en el día de hoy, declarando firme la sentencia recaída mandando proceder a su ejecución, vista de tasación de costas por el término de tres días, al inculpado y condenado Antonio Alvarez Seoane y a la responsable civil subsidiaria Consuelo Fidalgo Pérez, con la advertencia de que transcurridos los cuales sin impugnación, se tendrán por aprobadas a los efectos legales; y sirva así mismo de citación en forma al penado Antonio Alvarez Seoane, a fin de que comparezca ante este Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo, dentro del término de diez días de ser citado por medio de los Boletines Oficiales de las provincias de León y Vizcaya, al objeto de practicar con él, la correspondiente diligencia de reprensión privada a que fue condenado; se expide la presente cédula, por su ignorado paradero y domicilio, para su inserción en los Boletines Oficiales de las provincias de León y de Vizcaya, al objeto de que les sirva en forma legal de notificación, vista de tasación de costas y de citación.—En Villafranca del Bierzo, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Pol.—Conforme: El Juez Comarcal, Pío López.

6226 Núm. 4360.—649,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le

interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 331 de 1964.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Miguel Blanco Blanco, mayor de edad, casado, sin domicilio fijo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6225

Anuncio particular

Comunidad de Regantes «PRESA DE LA TIERRA»

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo, día 18 de enero de 1970, a las doce horas, en nuestro domicilio social, Grupo Conde de Luna, núm. 12, de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

ORDEN DEL DÍA

1.—Estudio del «Proyecto de la red de caminos, red de saneamiento, regularización y revestimientos de cauces» en la zona de Concentración Parcelaria de Villarejo de Orbigo y Estébanez de la Calzada.

2.—Aceptación, si procede, del préstamo y de la subvención del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, del 60 y 40 por 100 respectivamente, del presupuesto de ejecución por contrata del «Revestimiento en hormigón de la red de cauces» en la zona de Villarejo de Orbigo y Estébanez de la Calzada.

3.—Suscripción del compromiso para responder de la devolución del importe del citado préstamo con sus intereses.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda y última convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que a ella acudan.

Benavides de Orbigo, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Miguel Rubio.

6229 Núm. 4358.—231,00 ptas.